



RESOLUCIÓN No. 3635
(Tunja, 28 AGO 2015)

Por la cual se suspende la INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2015

COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM Y SWITCHES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM Y SWITCHES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante Resolución No. 3439 del 11 de agosto de 2015, "Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2015. " **COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM Y SWITCHES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**"

Que en Sesión del Veintiocho (28) de Agosto de 2015, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron las observaciones realizadas de las observaciones del proponente UNIÓN TEMPORAL UPTC TUNJA DE 2015 y UNIÓN TEMPORAL NEWNET – SUMIMAS- HAS LTDA; los cuales para garantizar el derecho de contradicción, debido proceso y demás derechos de los interesados, fueron otorgados traslados recíprocos. Que tomando en cuenta que los mismos fueron radicado en medio físico y correo electrónico en el horario establecido en la sesión anterior de éste comité, y que los mismos deben ser analizados por el Comité Técnico Evaluador se hace necesario previa solicitud, de dicho comité suspensión del término para responder observaciones al informe de evaluación por el término de un día hábil, el cual se tenía programado para el día de hoy Viernes Veintiocho (28) de Agosto de 2015. Lo anterior con el fin que dicho comité técnico pueda analizarlas a profundidad y emitir decisión de fondo.

Que conforme a lo expuesto anteriormente se determina que es imposible continuar el trámite de la Invitación Pública programada para el día de hoy (28 de agosto de 2015), previsto en el cronograma de los pliegos de condiciones definitivos.

W. Gomez

3635

Que en éste sentido "el Comité RECOMIENDA al señor Rector de la Universidad, la suspensión del proceso de Invitación Pública No. 014 de 2015, cuyo objeto es "COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM Y SWITCHES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", durante el día Viernes (28) de Agosto de 2015. Los términos se reanudarán a partir de Lunes (31) de Agosto del mismo año, fecha en la que se publicará en nuevo cronograma, garantizando los términos mínimos para que los oferentes puedan ser informados de las etapas del proceso. **Dado el Tunja a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2015.**"

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la SUSPENSIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2015, CUYO OBJETO ES COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM Y SWITCHES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, por el término de un día hábil y reanudar el día 31 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el cual quedara así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	El Once (11) de Agosto de 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	El Doce (12) y Trece (13) de Agosto de 2015, antes de las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Catorce (14) de Agosto de 2015 en Página web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Veinte (20) de Agosto de 2015. Hasta las 9:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Veintiuno (21) y Veinticuatro (24) de Agosto de 2015.
Publicación de resultados:	El día Veinticuatro (24) de Agosto de 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Veinticinco (25) hasta el Veintisiete (27) de Agosto de 2015, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día treinta y uno (31) de Agosto de 2015. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de	El día treinta y uno (31) de Agosto de 2015. En Página web:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

3635

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Adjudicación	www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese el presente acto mediante correo electrónico a los proponentes así:
UNIÓN TEMPORAL UPTC TUNJA DE 2015 : gerenciaserlecom@gmail.com
UNIÓN TEMPORAL NEUNET - SUMIMAS- HAS LTDA : atrujillo@newnetsa.com
manuel.gutierrez@sumimas.com.co

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

28 AGO 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

Proyecto: ^{LI}William Ivan Cabiativa
Reviso: Dra, Liliana marcela Fontecha Herrera
Jefe Oficina jurídica.

LI
Fontecha